

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
Final de 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, mayo 6 de 2019

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)
 13-abr-21;30 de junio 2021;30 de septiembre 2021 y 17 de diciembre 2021

Sector	Entidad u Organismo	Rol	Sesiones en las que participaron (13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)
Desarrollo económico, industria y turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Presidente	4
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría técnica	4
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Integrante	4
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Integrante	4
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Integrante	4
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Integrante	4
Mujeres	Secretaría de la Mujer	Integrante	4
Gestión Pública	Secretaría General	Integrante	2
Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia / Asesora	Integrante	2
Hábitat	Secretaría de Hábitat	Integrante	3
Movilidad	Secretaría de Distrital de Movilidad	Integrante	4
Gestión jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Integrante	2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Integrante	4
Secretaría de Educación	Secretaría Distrital de Educación	Integrante	3
Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social	Integrante	3
Alta Consejería para las TIC	Alta consejería para las TIC	Invitado permanente	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	4/4
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /	0/0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Reglamento interno: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Actas con sus anexos: Sí <u>X</u> NO ____</p> <p>Informe de gestión: Si <u>X</u> No ____</p>

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fechas	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	(13/abr/21; 30/jun/21; 30/sep/21 y 17/dic/21)	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Se abordó el tema de la generación de un convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para compartir información.</p> <p>Otro de los temas tratados dentro de la exposición del convenio, se refiere a la entrega de información desagregada y el nivel de desagregación, el cual está supeditada a una instancia que utiliza el DANE para verificar la protección de los datos y evaluar una eventual entrega de información.</p> <p>Otro punto tratado en el periodo, se refiere a los lineamientos del Registro distrital de publicaciones técnicas, el cual expone para los integrantes de la comisión el Director del Archivo Distrital.</p> <p>Dicho registro corresponde a lo estipulado en el artículo 6 del Decreto Distrital 189 de 2020 que consiste en tener un repositorio de todos los estudios que se producen a nivel Distrital.</p>
---------------------------------------	--



Este inventario Bogotá, ya está en funcionamiento y es conocido por las entidades que conforman los 22 Observatorios.

Se avanzó en la modificación decreto 546 de 2007 que reglamenta la conformación de la CIEEIE, el cual fue aprobado en noviembre 16 del presente año con el decreto 466 , dentro del cual se resalta que a partir de esta sesión todos los sectores de la Administración distrital (15) hacen parte de esta comisión con voz y voto.

Se realizó la presentación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción – ODCLA coordinado por la Secretaría Jurídica Distrital, con los principales hitos del Observatorio durante el primer semestre del año 2021 y el Piloto que se está realizando para iniciar la construcción de estadísticas e indicadores.

Igualmente se realiza la presentación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar – OAPE por parte de la subsecretaría de Acceso y Permanencia Escolar. Se conocieron aspectos como objetivos, funciones, metodología de operación, equipo de trabajo y visión. Se expone el micrositio versión Beta con el que cuenta el observatorio, compuesto por las categorías principales que se manejan, datos o publicaciones y últimas noticias. S

Se trató el tema de las denominadas Unidades de Planeación Local (UPL) construidas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Su construcción es un reto importante ya que esto implicará una gran demanda de información. Además, el Plan Estadístico Actual y toda la información que está disponible en el Visor Geoestadístico, están a nivel de UPZ, pero no está organizada a nivel UPL. Se debe dar el debate para establecer los lineamientos técnicos como Comisión Intersectorial a la Secretaría de Planeación.

Se realizó la presentación del Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C. desarrollados por la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad de los Andes en convenio con la Secretaría Distrital de Planeación, cuyo objetivo es analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincula condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales.

Igualmente se realiza la presentación de la metodología de la Unidad de Planeamiento Local -UPL, el cual es un nuevo modelo de organización de la ciudad para la formulación de las políticas públicas. Las UPL es un intermedio entre Localidad y UPZ.

En el tema de Inventario Bogotá, se destaca que en el presente año se expidió la circular 008 conjunta de las Secretarías General y de Planeación en la cual se estableció que las entidades distritales designarían un funcionario como enlace con Inventario Bogotá y así ellos reportaran a la Secretaría Distrital de Planeación la información de los estudios publicados. A la fecha se tienen 52 enlaces registrados e información de 1.818 estudios

Igualmente se realiza la presentación del Visor de Población. Proyecciones de población con base censo 2018. este visor de población fue trabajado con el DANE. Este visor tiene dos objetivos principales, el primero es facilitar al usuario el acceso a información de población y segundo disponer la información en un formato de fácil uso y a un nivel de desagregación mayor.

En el tema del convenio UGPP-SDP que contiene tres grandes líneas de trabajo: 1. El reporte de las dinámicas de las cotizaciones a los niveles geográficos para lo cual se realizará una georreferenciación trabajando desde diferentes directorios de información. 2. El seguimiento a los vulnerables en el marco de las cotizaciones. 3. La identificación de la informalidad a mínimos niveles geográficos de Bogotá y municipios aledaños.

En cuanto al avances plan estadístico distrital-PED que se encuentra en la etapa de implementación lo cual está estipulado en el artículo 69 del plan de desarrollo para que todas las entidades distritales se vincularan a él. El PED tiene tres objetivos específicos que son: mejorar la articulación Distrital en la producción y difusión estadística, fomentar la calidad de la producción de la información estadística en la ciudad y aumentar la disponibilidad y el acceso de las estadísticas. Dicho plan cuenta con 7 Estrategias y 36 acciones.

Frente a los avances red de observatorios distritales - ROD se está trabajando en apoyar las nuevas iniciativas de creación de Observatorios (IDPC, la Secretaría Jurídica Distrital,

	Secretaría de Integración Social y con la Secretaría Distrital de Gobierno). Este año se realizaron reuniones de seguimiento a los observatorios de manera virtual y se trabajó una revisión de los logos y Documentos Técnicos de Soporte.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	En el presente periodo no se tomaron decisiones
Síntesis: En el presente periodo no se tomaron decisiones	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: María Catalina Bejarano Soto

Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría de Desarrollo Económico



Nombre: Antonio José Avendaño Arosemena

Cargo: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

